

Aclaraciones y Precisiones a las Bases Integradas

Proceso de Contratación Servicio de Transmisión Eléctrica para el Proyecto de Modernización Refinería Talara

| N° | CONSIDERADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO. | EL POSTOR DEBE CONSIDERAR |
|----|---|--|
| 1 | <p>En el Anexo 13 Proforma del Contrato, Cláusula Décimo Primera numeral 11.2, se ha establecido en las Bases Integradas, que en cuanto al EVAP-DIA, si bien PETROPERÚ S.A. ha contratado el desarrollo del EVAP/DIA a ser presentado a la DREM-Piura, el alcance de las gestiones a cargo de PETROPERÚ se limitarán únicamente a tener el visto bueno del borrador de expediente por parte de los profesionales evaluadores de la DREM-Piura. Todas las demás gestiones serán de cargo y responsabilidad de EL CONTRATISTA.</p> | <p>Para el presente Proyecto, la Dirección Regional de Energía y Minas de Piura (DREM), ha determinado que corresponde un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) semi detallado, para lo cual PETROPERÚ S.A. inició las gestiones para su obtención, debiendo ceder todas las obligaciones ambientales al postor ganador del proceso, para su implantación y cumplimiento a su costo y cargo.</p> |
| 2 | <p>En las Bases Técnicas de las Bases Integradas, en la última línea del numeral 5.3.1.2, se ha indicado “Equipo de Compensación Reactiva, según determine los estudios eléctricos y el diseño” .</p> | <p>Se precisa que corresponde a un Equipo Automático de Compensación Reactiva (EACR); el cual está indicado por el COES en su Plan de Transmisión 2019-2028 como EACR Talara 220 Kv.; el cual debe tener la capacidad exigida para la conexión de la carga demandada del Proyecto de Modernización Talara y concordante con la carga que transportará la línea de transmisión materia de este proyecto. Este equipo será dimensionado, seleccionado, suministrado, instalado y financiado por el Contratista.</p> |
| 3 | | <p>El postor debe tener en cuenta que, para la acreditación de los Requisitos Técnicos Mínimos, se considerará como experiencia para el caso que corresponda, a la Compañía Matriz, sus filiales ó subsidiarias, siempre y cuando cumplan con las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Empresa Filial: Una empresa será considerada filial, cuando otra empresa ejerza sobre ésta el control directo, sin intermediarios. ➤ Empresa Matriz: Es aquella empresa que posee control de otra empresa. ➤ Empresa Subsidiaria: Una empresa será considerada subsidiaria, cuando otra empresa ejerza sobre ésta el control indirecto, a través de una empresa. ➤ Control: se considera control la capacidad de dirigir (directa o indirectamente) la administración de la persona jurídica. Se presume que existe Control cuando: (i) se tiene la titularidad de derechos que permiten, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones o participaciones representativas del capital social, o de aquellas modalidades de aportes que otorguen derechos similares: (ii) puede designar o remover (directa o indirectamente) la mayoría de los miembros del directorio. |